



CONVOCATORIA A TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

La Consejera Delegada, Presidenta del Consejo Regional, Dra. ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día lunes 31 de marzo del año 2025, a horas 09:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Conforme al Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR, y su modificatoria, literal u), artículo 16°, capítulo I, referente a las atribuciones del Consejo Regional de Cajamarca establece: *"Invitar al Gobernador Regional a una exposición anual de su Plan de Gestión y el Plan de Gobierno"*. Por ende, se solicitó la participación del Gobernador Regional de Cajamarca, a fin de que informe documentada y detalladamente conforme a su competencia.
2. Acorde al Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR, y su modificatoria, literal u), artículo 16°, capítulo I, referente a las atribuciones del Consejo Regional de Cajamarca establece: *"Solicitar a la Procuraduría Pública Regional, informes permanentes del estado de las acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel Regional y la memoria anual de su gestión"*. Por consiguiente, se requirió la participación del Procurador Regional de Cajamarca, a fin de que informe documentada y detalladamente conforme a su competencia.
3. En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha lunes 24 de febrero del año 2025, se presentó el PEDIDO N° D3-2025-GR.CAJ-CR/JNBV:

PEDIDO N° D3-2025-GR.CAJ-CR/JNBV; presentado por la Consejera Regional, **JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

- ✓ Que, el Gerente de Infraestructura, realice un informe detallado e informe ante el pleno del Consejo el ESTADO SITUACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO HNO. VICTORINO ELORZ GOICOCHEA Y DE LA I.E. GRAN GUZMANGO CÁPAC DE LA LOCALIDAD DE CHILETE.

Producto del debate en el Pleno del Consejo Regional, por UNANIMIDAD acordó:

INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EL ESTADO SITUACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO HNO. VICTORINO ELORZ GOICOCHEA, DE LA I.E. GRAN GUZMANGO CÁPAC DE LA LOCALIDAD DE CHILETE Y DE LA I.E. SAN ISIDRO DE TEMBLADERA; EN ATENCIÓN AL PEDIDO N° D3-2025-GR.CAJ-CR/JNBV PRESENTADO POR LA CONSEJERA REGIONAL, JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA.

4. En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha lunes 24 de febrero del año 2025, se presentó el PEDIDO N° D4-2025-GR.CAJ-CR/JNBV:

PEDIDO N° D4-2025-GR.CAJ-CR/JNBV; presentado por la Consejera Regional, **JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

- ✓ Que, el Director Regional de Salud, realice un informe detallado y exponga ante el pleno del Consejo el estado situacional de los establecimientos farmacéuticos del sector público y privado de la región Cajamarca, puntualizando lo siguiente:
 - Número de Boticas y Farmacias del sector privado que existen por provincia en nuestra región.
 - Número de Directores Técnicos habilitados para realizar dicho ejercicio tanto en el sector público como en el privado, según marco legal.
 - Número de Fiscalizaciones y Multas impuestas a los establecimientos Farmacéuticos de la región durante el periodo 2023 a la fecha.
 - Resoluciones de multas emitidas por DIREMID y cobranzas coactivas de los 10 últimos años.
 - Número de establecimientos Farmacéuticos del sector público (Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud).
 - Infraestructura, equipamiento, abastecimiento de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos de la región.
 - Infraestructura para Almacenes especializados para el almacenamiento de PF, DM y PS.
 - Propuesta de incorporación en el PENUME de PF, DM y PS desde DIREMID Cajamarca.
 - Cuantos establecimientos farmacéuticos públicos de la región cuentan con el área de farmacotecnia.
 - Además, solicitarle informe acerca de los actuados por su persona con respecto a la denuncia vertida en los medios de comunicación de Cajamarca con respecto a la situación laboral de la actual Directora de DIREMID, por ejercer actualmente 3 Direcciones Técnicas



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

adicionales a sus funciones en la Institución. Dicha información ha sido corroborada en el portal de DIGEMID-MINSA-Establecimientos (N° de registro 0006326 Almacén Especializado de Medicamentos-Dirección Regional de Salud Cajamarca, N° de registro 0102527 Botica Cardiofarma y N° de registro 0006326 Droguería Cajamarca-Grupo Cajabamba SAC.). Al respecto de la denuncia es preciso referir al artículo 35 del ROF de la DIRESA Cajamarca, literales f y g, para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, precisando que la Dirección de fiscalización depende de la Dirección Ejecutiva, el Art 36°. Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria y el Art. 50° (p) del reglamento de servidores civiles de la DIRESA Cajamarca, en el que prohíbe valerse de su condición de servidor civil de la DIRESA Cajamarca para obtener ventaja de cualquier índole en las entidades públicas o privadas, que mantenga o no relación con sus actividades.

Producto del debate en el Pleno del Consejo Regional, por UNANIMIDAD acordó:

INVITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DIRESA CAJAMARCA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO TODO LO PLASAMADO EN EL PEDIDO N° D4-2025-GR.CAJ-CR/JNBV PRESENTADO POR LA CONSEJERA REGIONAL, JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA.

5. **PEDIDO N° D2-2025-GR.CAJ-CR/AFSA**; presentado por el Consejero Regional, **ALFREDO FRANCISCO SALAVERRY ARMAS**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, lo siguiente:
 - ✓ Que, por motivos de salud, no pude asistir a la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional Cajamarca - 2025, llevada a cabo el día lunes 24 de febrero de 2025, por lo tanto, presento el Certificado Médico N° 0082728, de fecha 24/02/2025, con la finalidad de justificar mi inasistencia y acreditar mi estado de salud que me imposibilitó asistir a la mencionada sesión.

En tal sentido, SOLICITO se ponga de conocimiento al Pleno del Consejo Regional para su debate y aprobación, y se apruebe mi justificación de inasistencia a la mencionada Sesión Ordinaria de Consejo Regional Cajamarca – 2025, y se oficialice mediante Acuerdo Regional, tal como lo establece el artículo 36° del Reglamento Interno de Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°007-2016-GR-CAJ/CR.
6. **OFICIO N° D11-2025-GR.CAJ-CR/JNBV**; presentado por la Consejera Regional, **JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, lo siguiente:
 - ✓ Se permita la participación en sesión ordinaria del Especialista en Educación de la UGEL Cajamarca, responsable de la organización de los juegos deportivos y paradesportivos 2025, para que sustente ante el pleno, la necesidad de APROBAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL para dicha organización.
7. **PEDIDO N° D5-2025-GR.CAJ-CR/JNBV**; presentado por la Consejera Regional, **JESSICA NATHALIE BARDALES VALDIVIA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, lo siguiente:
 - ✓ Que, la Directora del Hospital Simón Bolívar, se presente en la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo para que realice un informe detallado y exponga el estado situacional de la construcción del hospital Simón Bolívar y el avance que se tiene hasta la actualidad con respecto a ser Unidad Ejecutora.

Atentamente,

ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA
Consejera Delegada
CONSEJO REGIONAL